



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **29 de Diciembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-70296-2022 del registro de esta Gobernación, Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto se tramita la contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de la obra “Sin un antes ni un después. Postales del fin del mundo”, de Fernanda RIVERA LUQUE, a través de la Editora cultural -Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que, con el propósito de concretar la mencionada adquisición, resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Finanzas Publicas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial 1333 y Decreto Provincial N° 05/22, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a), 1150 y 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución C.G.P. N° 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 01/22 RAF 575, que tramita la Contratación de un servicio de diseño, diagramación e impresión de la obra “Sin un antes ni un después. Postales del fin del mundo”, de Fernanda RIVERA LUQUE, a través de la Editora cultural -Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Priscila Ornella VALLONE, legajo N° 37335034/02, Cintia Daiana REALES, legajo N° 30128794/00, Valentina MINIERI, legajo N° 23.489.343/00 y en carácter de suplente a los Sres. Lucas Gastón TOLABA, legajo N° 35885387/00, Alberto Damián ALEM, legajo N° 24517346/05 y Marcelo Javier GODOY, legajo N° 23872207/00.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Finanzas Publicas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario de las U.G.G. 7085UG, U.G.G. UC7018, Inciso 60000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN M.E.C.C y T. N°

5097

/2022.-

Firmado digitalmente por CUBINO Analia Ines
Fecha: 2022.12.29 14:16:57 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 5097 /2022.-
LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2022 – RAF-575

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1° OBJETO

La PROVINCIA, a través de la Dirección Editora Cultural Tierra del Fuego, dependiente de la Secretaría de Cultura, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de la obra “Sin un antes ni un después. Postales del fin del mundo”, de Fernanda RIVERA LUQUE.

•Las especificaciones técnicas para la publicación de la obra son las siguientes: Diseño, diagramación e impresión de 800 ejemplares de la obra fotográfica Sin un antes ni un después. Postales del fin del mundo: Formato abierto: 48 x 17 cm. Disposición APAISADA. •Formato cerrado: 24 cm ancho x 17 cm alto. Solapas de 20 cm. •Total de páginas: 128. •Interior en papel estucado de 150 gramos con acabado mate, impreso 4/4. •Tapas en papel ilustración de 350 gramos, impreso 4/4 con laminado en polipropileno mate y detalles en laca UV sectorizada (20%). •Encuadernación: cosido a hilo y pegado. •Tirada: 800 ejemplares.

2°. NOMBRE DE LA JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3°. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE TRAMITA EL PROCEDIMIENTO

Expediente N° MECCT-E-70296-2022

4°. TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Privada N° 01/22 - RAF - 575

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Licitación Privada - Ley Provincial 1015, artículo 17° inciso a).

6° RUBRO

Servicio de diseño, diagramación e impresión de la obra Sin un antes ni un después, de Fernanda RIVERA LUQUE.

7°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martín N° 460 – piso 2° de la ciudad de Ushuaia Oficina Provincial de Contrataciones y aquellas remitidas a las direcciones de correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gov.ar

8° COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gov.ar>.

9°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

San Martín N° 450 – piso 2° - Oficina Provincial de Contrataciones – Ministerio Finanzas Públicas – Ushuaia, Tierra del Fuego. licitaciones@tierradelfuego.gov.ar

10°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas en la Oficina Provincial de Contrataciones sita en San Martín N° 450 Piso 2° en la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección : licitaciones@tierradelfuego.gov.ar

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

5097

...//2.-

11°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: “PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS - LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2022 RAF 575 - FECHA DE APERTURA 06/01/2022 - HORA: 11.00”

12°. FECHA Y LUGAR APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901 - 441-177 / 441-166, o al correo electrónico licitaciones@tierradelfuego.gov.ar

13°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

•Las especificaciones técnicas para la publicación de la obra son las siguientes: Diseño, diagramación e impresión de 800 ejemplares de la obra fotográfica Sin un antes ni un después. Postales del fin del mundo: Formato abierto: 48 x 17 cm.

Disposición APAISADA.

•Formato cerrado: 24 cm ancho x 17 cm alto. Solapas de 20 cm.

•Total de páginas: 128.

•Interior en papel estucado de 150 gramos con acabado mate, impreso 4/4.

•Tapas en papel ilustración de 350 gramos, impreso 4/4 con laminado en polipropileno mate y detalles en laca UV sectorizada (20%).

•Encuadernación: cosido a hilo y pegado.

•Tirada: 800 ejemplares

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

15°. SE REQUIERE MUESTRA

No se requiere.

16°. REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.

Según lo establecido en el Anexo III, Resolución O.P.C. N° 202/2020.

Firmado digitalmente por CUBINO Analia Ines
Fecha: 2022.12.29 14:17:13 -03'00'